



17  
18

00009

ACUERDO NUMERO

20 NOV. 1990

Por el cual se modifica el Plan de Estudios de las Escuelas Tecnológicas

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el día 1 de noviembre de 1990, se aprobó que para los estudiantes de las escuelas de tecnología, la asignatura Humanidades I no será prerrequisito para cursar la asignatura Humanidades II, a partir del primer semestre académico de 1991,

ACUERDA:

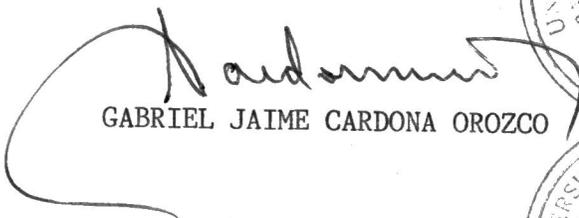
ARTICULO UNICO:

A partir del primer semestre académico de 1991, los estudiantes de las escuelas tecnológicas, no tendrán que cursar Humanidades I como prerrequisito para Humanidades II.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: 20 NOV. 1990

El Presidente,

  
GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO



El Secretario,

  
CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ



mjq

SECRETARÍA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

HACE CONSTAR:

20 NOV. 1990

Que este acto es fijado en cartelera desde el día

hasta el 17 ENE. 1991

En constancia firmo en Pereira a los

Pereira 17/91 HORA: 10:30 AM J/R